



**CAMINOS  
BIENESTAR**

000019

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 29 de enero de 2024.

Origen: CAMINOS BIENESTAR

Oficio N°: CABIEN/DC/034/2024

Asunto: Se remite Informe Anual del Estado que  
Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y PTCI.

**L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.**

Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública  
PRESENTE.



**Atn ª Ing. María José Jarquín Torres**

Directora de Control Interno de la Gestión Pública  
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en los Artículos 23 fracción I, 24 y 26 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, me permito remitir de manera anexa al presente, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) correspondiente al ejercicio 2023 al interior de la Dependencia a mi cargo, acompañado de la evidencia digital en CD anexo, que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
  - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general;
  - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general;
  - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general, y
  - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y,
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta Dependencia a mi cargo, respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

De lo anterior, fue posible identificar las acciones de mejora prioritarias que se encuentran establecidas en el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL  
CAMINOS BIENESTAR**

**EJERCICIO 2023**

**I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.**

Las normas generales de Control Interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos.

**a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general:**

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII							
NORMA GENERAL	PROCESOS					PORCENTAJE	
	(ESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO)	(ESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO)	(ESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO)	(ESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO)	(ESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO)	PARCIAL	GENERAL
AMBIENTE DE CONTROL						0%	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						0%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	<b>NO APLICA</b>					0%	0%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						0%	
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA						0%	
<b>TOTAL</b>	0%	0%	0%	0%	0%		

La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control.

**(REMITIR ANEXO AL PRESENTE LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN CON EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DCIGP CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y/O ELECTRÓNICA ELEMENTOS DE CONTROL, SUFICIENTE PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN, POR NORMA GENERAL)**



**b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general:**

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de la identificación de los 33 elementos de control, se detectó la existencia y operación de los siguientes elementos por cada una de las normas generales.

Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.					
NORMA GENERAL	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos					
Actividades de Control	<b>NO APLICA</b>				
Información y Comunicación					
Supervisión y Mejora Continua					

**LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 3 O 4 PUNTOS.**

**c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por Norma General:**

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de la identificación de los 33 elementos de control, se detectó la inexistencia e insuficiencia de los siguientes elementos por cada una de las normas generales.

Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.					
NORMA GENERAL	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos					
Actividades de Control	<b>NO APLICA</b>				
Información y Comunicación					
Supervisión y Mejora Continua					





**LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 2 PUNTOS.**

**d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII:**

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
NORMA GENERAL	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos					
Actividades de Control	<b>NO APLICA</b>				
Información y Comunicación					
Supervisión y Mejora Continua					

**LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 1 PUNTO.**



**II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación del Programa de Trabajo de Control Interno:**

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		8	25.00%	0	24
Segundo		6	18.75%	2	16
<b>Acumulado al Segundo</b>		<b>14</b>	<b>43.75%</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
Tercero	<b>32</b>	6	18.75%	4	8
<b>Acumulado al Tercero</b>		<b>20</b>	<b>62.50%</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
Cuarto		1	3.12%	4	7
<b>Acumulado al Cuarto</b>		<b>21</b>	<b>65.62%</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

\* **Total de acciones de mejora concluidas entre el total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).**

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, con las propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
1	1.2	1.2.3 UNA VEZ VALIDADO EL REGLAMENTO INTERNO, SOLICITAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	ACTUALMENTE EL ORGANISMO SE ENCUENTRA EN ESPERA DEL OFICIO DE VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ESPERAR LA VALIDACIÓN Y SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL.
2		1.3.1 INTEGRAR EL PROYECTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	EN PROCESO DE CONCLUIRSE EL PROYECTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	REDOBLAR ESFUERZOS PAR SU CONCLUSIÓN LO ANTES POSIBLE
3	1.3	1.3.2 SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA LA VALIDACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	NO SE PUEDE ENVIAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN HASTA QUE VALIDEN EL REGLAMENTO INTERNO	ESPERAR LA VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA ENVIAR A REVISIÓN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.
4		1.3.3 UNA VEZ VALIDADO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN,	SIN EL REGLAMENTO INTERNO VALIDADO NO SE	ESPERAR A TENER EL MANUAL VALIDADO PARA



# CAMINOS BIENESTAR

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
		SOLICITAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	PUEDEN VALIDAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	SOLICITAR SU PUBLICACIÓN.
5		1.4.1 INTEGRAR EL PROYECTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	EN PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	REDOBLAR ESFUERZOS POR SU INTEGRACIÓN LO ANTES POSIBLE.
6	1.4	1.4.2 SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA LA VALIDACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	SIN EL REGLAMENTO INTERNO Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN NO SE PUEDE SOLICITAR LA VALIDACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPERAR A TENER VALIDADO Y PUBLICADO EL REGLAMENTO INTERNO ASÍ COMO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA SOLICITAR LA VALIDACIÓN.
7		1.4.3 UNA VEZ VALIDADO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, SOLICITAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA LA PUBLICACIÓN.	HASTA TENER EL REGLAMENTO INTERNO Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN VALIDADO Y PUBLICADO NO SE PUEDE SOLICITAR LA VALIDACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CONTINUAR CON EL PROCESO DE VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN.
8	3.2	3.2.1. IDENTIFICAR Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS ASOCIADOS EN TODA LA INSTITUCIÓN PARA PROPORCIONAR UNA BASE PARA ANALIZARLOS. LO ANTERIOR FORMA LA BASE QUE PERMITE DISEÑAR RESPUESTAS AL RIESGO.	DERIBADO A EN EL EJERCICIO 2023, NO SE CUENTA AUN CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ORGANISMO, LA DEPENDENCIA TRABAJA CON PROCEDIMIENTOS NO OFICIALIZADOS.	ACTUALMENTE SE ESTA INTEGRANDO LA MATRIZ DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2024, EN BASE A LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS QUE SERAN INTEGRADOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.
9	3.2	3.2.2. ESTIMAR LA IMPORTANCIA DE UN RIESGO AL CONSIDERAR LA MAGNITUD DEL IMPACTO, LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y LA NATURALEZA DEL MISMO; Y ESTIMAR LA RELEVANCIA DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EVALUAR SU EFECTO SOBRE EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, TANTO A NIVEL INSTITUCIÓN COMO A NIVEL TRANSACCIÓN.	DERIBADO A EN EL EJERCICIO 2023, NO SE CUENTA AUN CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ORGANISMO, LA DEPENDENCIA TRABAJA CON PROCEDIMIENTOS NO OFICIALIZADOS.	UNA VEZ INTEGRADA LA MATRIZ DE RIESGOS Y SU MAPA DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2024, SE SOLICITARA SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.
10	3.2	3.2.3. PROYECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	NO SE TRABAJA CON UN PTAR PARA EL EJERCICIO 2023 AL NO CONTAR CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	SE ESTA ELABORANDO EL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2024.
11	4.2	4.2.1 ELABORAR UN DOCUMENTO TÉCNICO CON LAS APLICACIONES Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y CONFIABLE.	AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN EL DOCUMENTO TÉCNICO	REDOBLAR ESFUERZOS PARA CONCLUIR LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO CON LAS APLICACIONES Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y CONFIABLE.





**III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.**

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo estipulado en las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

(ANEXO AL PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2024).

No.	Sistema de Control Interno						
	Norma General	Total de acciones de mejora	Trimestre				
			1	2	3	4	
1	Ambiente de Control	21	5	6	1	9	
2	Administración de Riesgos	3	2			1	
3	Actividades de Control	5				5	
4	Información y Comunicación	1				1	
5	Supervisión y Mejora Continua	14	7			7	

**ATENTAMENTE.**

**ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR Y**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



**Versión: 10.23**